



REQUISITOS A CUMPLIR SEGÚN RESOLUCIÓN 24/06/2026 CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

- Unidad familiar que cuente al menos con un al menos una persona menor de 18 años a su cargo
- Que la suma de los ingresos de todas las personas que componen la unidad familiar sean inferiores al 40 % de la renta media nacional
- Estar empadronado en el municipio de Olivares

DOCUMENTO A APORTAR

- Instancia general presentada en Registro General del Ayuntamiento de Olivares o por Sede Electrónica
- Anexo 4: Modelo de consentimiento informado y tratamiento de datos personales
- Copia de DNI, NIE o pasaporte de todas las personas mayores de 14 años .
- Copia del libro de familia o certificados de Registro Civil
- Volante de empadronamiento colectivo
- Declaración de renta 2025 o certificado de imputaciones de renta 2025, mayores de 18 años
- Certificado de prestaciones de SEPE 2025, mayores de 18 años
- Certificado integrado de prestaciones 2025, mayores de 18 años
- Informe de vida laboral Vida laboral, mayores de 18 años
- En su caso nominas de 2025, mayores de 18 años
- En su caso sentencia de divorcio o convenio regulador